

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

# S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

**CL 2024/19-FA**  
**Febrero de 2024**

- A:** Puntos de contacto del Codex  
Puntos de contacto de organizaciones internacionales  
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,  
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones en el trámite 3 sobre el Anteproyecto de especificaciones de identidad y pureza de los aditivos alimentarios formuladas por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) en sus reuniones 96.<sup>a</sup> y 97.<sup>a</sup>**
- PLAZO:** 15 de marzo de 2024

## ANTECEDENTES

1. Véase el documento CX/FA 24/54/4.

## SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones en el trámite 3, a través de sus respectivos puntos de contacto, sobre el Anteproyecto de especificaciones de identidad y pureza de los aditivos alimentarios formuladas en las reuniones 96.<sup>a</sup> y 97.<sup>a</sup> del JECFA, que se encuentra cargado en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con las indicaciones generales que figuran a continuación.

## INDICACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

3. Las observaciones deberán presentarse a través de los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores utilizando el OCS.
4. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y organizaciones observadoras pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar los cambios propuestos y observaciones/justificaciones pertinentes relativos a un párrafo específico (en las categorías: edición, cuestiones sustantivas, cuestiones técnicas y traducción) y/o con respecto al documento (observaciones generales o comentarios de resumen). Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
6. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
7. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a [Codex-OCS@fao.org](mailto:Codex-OCS@fao.org).